

Nº Expediente: 300/2024/00642

**MESA DE CONTRATACIÓN DEL ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE
ACTA MESA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO QUE CONTIENE LA
DECLARACIÓN RESPONSABLE Y LA OFERTA DE CRITERIOS
VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES**

Siendo las 10 horas y 03 minutos del día 13 de septiembre de 2024, se constituye la Mesa de Contratación del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, bajo la modalidad “a distancia” en entorno digital, con objeto de proceder a la apertura del sobre único que contiene la declaración responsable y la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes, a la calificación de las declaraciones responsables presentadas y, en su caso, valorar las proposiciones y formular propuesta de adjudicación, en el procedimiento abierto simplificado convocado para la contratación del **“SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE ALTA GAMA PARA LA BANDA SINFÓNICA MUNICIPAL DE MADRID” A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.**”

Todos los miembros asisten a “distancia” conectados a Plataforma de Contratación del Sector Público y su intervención se realiza on line a través de un sistema de audiollamada,

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

D. Rafael Cabrera Yagües

VOCALES:

Por delegación de Intervención General: D. Santiago Vaamonde Juanatey

Suplente del titular de la Asesoría Jurídica: D^a. Elena Marín Albarrán

Vocal técnico: D^a M^a Nieves Peris Valle

Vocal técnico: D. Miguel Sanz Madrid

SECRETARIO:

D. Sergio Ripa Centeno.

Por la Presidencia de la Mesa de Contratación, se tiene ésta por constituida.

Comienza el acto con la lectura del anuncio de licitación publicado en el Perfil del contratante del órgano de contratación alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el pasado 28 de agosto de 2024, fecha en la que, asimismo, se publicaron los Pliegos que rigen la presente contratación.

Seguidamente se procede a dar cuenta del número de proposiciones presentadas, indicándose el nombre de los licitadores recogidos en el certificado descargado electrónicamente de la Plataforma de Contratación del Sector Público, según el cual, han presentado ofertas las empresas que a continuación se detallan:

Nº ORDEN	LICITADOR	NIF	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	LOTES
1	MUSICAL CAMPOS, S.L	B12859013	03/09/2024 13:13 H	1, 2 Y 3
2	MUSICAL PONTEVEDRA, S.L.	B36403921	10/09/2024 18:39 H	1, 2 Y 3
3	HAZEN DISTRIBUIDORA GENERAL DE PIANOS, S.A	A28179836	12/09/2024 14:00H	1, 2 Y 3
4	MUSICAL PERALES, S.L. UNIPERSONAL	B87483905	12/09/2024 16:03H	1

Por la Presidencia de la Mesa, se ordena la apertura del sobre único, que contiene la documentación prevista en el artículo 159.4 d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), conforme al modelo del Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares, que resultan como sigue:

LOTE 1 INSTRUMENTOS VIENTO MADERA

Oferta nº 1.- Presentada por **HAZEN DISTRIBUIDORA GENERAL DE PIANOS, S.A.**, quien se compromete a realizar la ejecución del contrato por un porcentaje único de descuento aplicable a la totalidad de los precios unitarios previstos en el apartado 3 del Anexo I Lote nº1, del **10%**.

Oferta nº 2.- Presentada por **MUSICAL CAMPOS, S.L.**, quien se compromete a realizar la ejecución del contrato por un porcentaje único de descuento aplicable a la totalidad de los precios unitarios previstos en el apartado 3 del Anexo I Lote nº1, del **14%**.

Oferta nº 3.- Presentada por **MUSICAL PONTEVEDRA, S.L.** quien se compromete a realizar la ejecución del contrato por un porcentaje único de descuento aplicable a la totalidad de los precios unitarios previstos en el apartado 3 del Anexo I Lote nº1, del **9%**.

Oferta nº 4.- Presentada por **MUSICAL PERALES, S.L UNIPERSONAL.** quien se compromete a realizar la ejecución del contrato por un porcentaje

único de descuento aplicable a la totalidad de los precios unitarios previstos en el apartado 3 del Anexo I Lote nº1, del **5,33%**.

LOTE 2 INSTRUMENTOS VIENTO METAL

Oferta nº 1.- Presentada por **HAZEN DISTRIBUIDORA GENERAL DE PIANOS, S.A.**, quien se compromete a realizar la ejecución del contrato por un porcentaje único de descuento aplicable a la totalidad de los precios unitarios previstos en el apartado 3 del Anexo I Lote nº2, del **3%**.

Oferta nº 2.- Presentada por **MUSICAL CAMPOS, S.L.**, quien se compromete a realizar la ejecución del contrato por un porcentaje único de descuento aplicable a la totalidad de los precios unitarios previstos en el apartado 3 del Anexo I Lote nº2, del **19,25%**.

Oferta nº 3.- Presentada por **MUSICAL PONTEVEDRA, S.L.**, quien se compromete a realizar la ejecución del contrato por un porcentaje único de descuento aplicable a la totalidad de los precios unitarios previstos en el apartado 3 del Anexo I Lote nº2, del **5%**.

LOTE 3 INSTRUMENTOS CUERDA Y PERCUSIÓN

Oferta nº 1.- Presentada por **HAZEN DISTRIBUIDORA GENERAL DE PIANOS, S.A.**, quien se compromete a realizar la ejecución del contrato por un porcentaje único de descuento aplicable a la totalidad de los precios unitarios previstos en el apartado 3 del Anexo I Lote nº3, del **1%**.

Oferta nº 2.- Presentada por **MUSICAL CAMPOS, S.L.**, quien se compromete a realizar la ejecución del contrato por un porcentaje único de descuento aplicable a la totalidad de los precios unitarios previstos en el apartado 3 del Anexo I Lote nº3, del **16%**.

Oferta nº 3.- Presentada por **MUSICAL PONTEVEDRA, S.L.** quien se compromete a realizar la ejecución del contrato por un porcentaje único de descuento aplicable a la totalidad de los precios unitarios previstos en el apartado 3 del Anexo I Lote nº3, del **6%**.

A continuación, se procede a la calificación de las declaraciones responsables aportadas por los licitadores, conforme al modelo del Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares, con el siguiente resultado:

LOTE 1 INSTRUMENTOS VIENTO MADERA

Oferta nº 1.- Presentada por HAZEN DISTRIBUIDORA GENERAL DE PIANOS, S.A

- Aporta declaración responsable debidamente cumplimentada.
- No obstante, se observan las siguientes deficiencias y/u omisiones subsanables que debe corregir:
 - o Declara que integra la solvencia por medios externos, pero no aporta declaración responsable correspondiente a la empresa a la que recurra a su solvencia. Así pues, deberá aportar declaración responsable, conforme al modelo del Anexo II del PCAP, correspondiente a la empresa a la que recurra a su solvencia (debe aportar exclusivamente declaración responsable de la empresa a la que recurra a su solvencia, SIN REALIZAR OFERTA ECONÓMICA en esta declaración responsable, ya que la empresa a la que recurre a la solvencia no realiza la oferta económica. Es decir, el Anexo II correspondiente a la empresa a la que recurre a su solvencia deberá presentarse rellenado exclusivamente los apartados relativos a la declaración responsable, dejando en blanco todo lo relativo a la oferta económica).

Oferta nº 2.- Presentada por MUSICAL CAMPOS, S.L

- Aporta declaración responsable debidamente cumplimentada.

Oferta nº 3.- Presentada por MUSICAL PONTEVEDRA, S.L.

- Aporta declaración responsable debidamente cumplimentada.

Oferta nº 4.- Presentada por MUSICAL PERALES, S.L UNIPERSONAL

- Aporta declaración responsable conforme al modelo del Anexo II del PCAP.
- No obstante, se observan las siguientes deficiencias y/u omisiones subsanables que debe corregir:
 - o En la declaración responsable no se indica el número de trabajadores que emplea la empresa. Deberá aportar nueva declaración responsable, conforme al modelo del Anexo II del PCAP, rellenando el apartado relativo al número de trabajadores que emplea la empresa, sin alterar el contenido de los criterios de adjudicación ofertados.

LOTE 2 INSTRUMENTOS VIENTO METAL

Oferta nº 1.- Presentada por HAZEN DISTRIBUIDORA GENERAL DE PIANOS, S.A

- Aporta declaración responsable debidamente cumplimentada.
- No obstante, se observan las siguientes deficiencias y/u omisiones subsanables que debe corregir:
 - o Declara que integra la solvencia por medios externos, pero no aporta declaración responsable correspondiente a la empresa a la que recurra a su solvencia. Así pues, deberá aportar declaración responsable, conforme al modelo del Anexo II del PCAP, correspondiente a la empresa a la que recurra a su solvencia (debe aportar exclusivamente declaración responsable de la empresa a la que recurra a su solvencia, SIN REALIZAR OFERTA ECONÓMICA en esta declaración responsable, ya que la empresa a la que recurre a la solvencia no realiza la oferta económica. Es decir, el Anexo II correspondiente a la empresa a la que recurre a su solvencia deberá presentarse relleno exclusivamente los apartados relativos a la declaración responsable, dejando en blanco todo lo relativo a la oferta económica).

Oferta nº 2.- Presentada por MUSICAL CAMPOS, S.L.

- Aporta declaración responsable debidamente cumplimentada.

Oferta nº 3.- Presentada por MUSICAL PONTEVEDRA, S.L.

- Aporta declaración responsable debidamente cumplimentada.

LOTE 3 INSTRUMENTOS CUERDA Y PERCUSIÓN

Oferta nº 1.- Presentada por HAZEN DISTRIBUIDORA GENERAL DE PIANOS, S.A.

- Aporta declaración responsable debidamente cumplimentada.
- No obstante, se observan las siguientes deficiencias y/u omisiones subsanables que debe corregir:
 - o Declara que integra la solvencia por medios externos, pero no aporta declaración responsable correspondiente a la empresa a la que recurra a su solvencia. Así pues, deberá aportar declaración responsable, conforme al modelo del Anexo II del PCAP, correspondiente a la empresa a la que recurra a su solvencia (debe aportar exclusivamente

declaración responsable de la empresa a la que recurra a su solvencia, SIN REALIZAR OFERTA ECONÓMICA en esta declaración responsable, ya que la empresa a la que recurre a la solvencia no realiza la oferta económica. Es decir, el Anexo II correspondiente a la empresa a la que recurre a su solvencia deberá presentarse relleno exclusivamente los apartados relativos a la declaración responsable, dejando en blanco todo lo relativo a la oferta económica).

Oferta nº 2.- Presentada por **MUSICAL CAMPOS, S.L**

- Aporta declaración responsable debidamente cumplimentada.

Oferta nº 3.- Presentada por **MUSICAL PONTEVEDRA, S.L.**

- Aporta declaración responsable debidamente cumplimentada.

La Mesa acuerda, de conformidad con lo establecido en el artículo 141.2 de la LCSP, requerir a las empresas **HAZEN DISTRIBUIDORA GENERAL DE PIANOS, S.A.** y **MUSICAL PERALES, S.L. UNIPERSONAL** para que subsanen los defectos y/u omisiones apreciados en la documentación presentada, concediéndoles un plazo de tres días contados desde la fecha del envío del requerimiento a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público a tal efecto.

Sin más que tratar se da por finalizada la sesión.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta, de la que se da traslado a los asistentes, que han manifestado su conformidad, quedando aprobada en esta sesión.

Firmado electrónicamente
EL SECRETARIO DE LA MESA

Firmado electrónicamente
EL PRESIDENTE DE LA MESA